



## CRUZADA DE UN HOMBRE PARA ELIMINAR LA LIBERTAD RELIGIOSA DE LA CONSTITUCIÓN BELGA.

15 de mayo de 2019

"La libertad de religión ya no es necesaria", escribe Bart De Wever, Presidente de N-VA, el partido político más grande de Bélgica, en su libro *On Identity*, publicado la semana pasada. Esta fuerte declaración no es una coincidencia en medio de la revisión de la Constitución belga, que garantiza los derechos y libertades más fundamentales, incluida la libertad de religión.

El partido flamenco N-VA, dirigido por De Wever, está en el centro de muchas controversias que socavan la libertad religiosa. Lograron antagonizar a las comunidades musulmanas y judías con una prohibición de matanza ritual, que entró en vigor el 1 de enero de 2019 en Flandes. Ahora, De Wever parece tomar a los cristianos como su nuevo objetivo. En su libro *Sobre la identidad*, minimiza la persecución de los cristianos por parte de los emperadores romanos y describe cómo "el cristianismo borró toda una cultura en cuestión de décadas" durante el Imperio Romano (pág. 94). Continúa con una pregunta provocativa: "¿Pueden los musulmanes en Europa convertirse en lo que los cristianos eran en el imperio romano?" (p. 105).

Esta negatividad contra las comunidades religiosas no está restringida a las garrapatas, pero parece estar arraigada en una comprensión peculiar de lo que son los 'valores de la Ilustración'. Aunque incluye la libertad entre ellos, considera que el progreso de los valores de la Ilustración hace que la libertad de religión ya no sea necesaria, ya que ha llegado a "superponerse con la libertad de expresión" (p. 139). Tal declaración es una sorpresa, dado que Bart De Wever había declarado repetida y públicamente que la libertad de religión es una parte integral de los valores de la Ilustración.

Más importante aún, sin embargo, anuncia la posición que tomará N-VA durante la revisión de la Constitución belga. Tanto la Cámara de Representantes y el Senado, decidieron abrir *entre otras cosas*, el artículo 19 de la Constitución, que garantiza la libertad de manifestación de la religión. En Bélgica, cambiar la constitución solo es posible cuando artículos específicos están destinados a revisión, seguido de una elección general. Charles Michel, el actual primer ministro de Bélgica, aún no presentó la Declaración de Revisión final, enumerando los artículos que se revisarán. Si el artículo 19 está incluido o no, depende de él. En cualquier caso, tras las elecciones de mayo al gobierno federal, el nuevo Parlamento comenzará su trabajo con el debate sobre la Constitución.

Sin embargo, en vista de las declaraciones de De Wever, si el N-VA mantiene su posición política de liderazgo y el Artículo 19 está abierto a revisión, la eliminación de la libertad de religión de la Constitución belga podría ser una opción. Eso sería una grave violación de las obligaciones belgas en virtud del derecho internacional y se basaría en una interpretación errónea fundamental de lo que realmente es la libertad de religión.

El derecho a la libertad de religión está codificado en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el artículo 10 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En cada uno de estos casos, la libertad de religión tiene un componente interno y externo. La dimensión interna de las creencias y convicciones de una persona incluye el derecho a tener creencias y cambiarlas libremente, sin ninguna limitación. La dimensión externa es el derecho 'solo o en comunidad con otros y en público o en privado, para manifestar su religión o creencia, en la adoración, la enseñanza, la práctica y la observancia'.

Por lo tanto, la libertad de religión abarca mucho más que la libertad de expresión. Primero permite a una persona tener creencias y convicciones, y luego actuar sobre esas creencias y convicciones. De hecho, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha descrito la libertad de pensamiento, conciencia y religión como:

Uno de los elementos más vitales que conforman la identidad de los creyentes y su concepción de la vida, pero también es un valioso activo para los ateos, agnósticos, escépticos y despreocupados. El pluralismo indisoluble de una sociedad democrática, que ha sido profundamente ganado a lo largo de los siglos, depende de ello (*Kokkinakis v. Grecia*, no. 14307/88, 25 de mayo de 1993, párr. 31).

La libertad de religión es esencial para la identidad de cada persona y para la sociedad. Es lamentable que al presentar su visión de la identidad flamenca, el líder de un importante partido político en la Europa del siglo XXI presenta una noción reduccionista de identidad al descartar un componente esencial.

*Alice Neffe se desempeña como asesora legal con ADF International en Bruselas, una organización de defensa legal basada en la fe que protege las libertades fundamentales y promueve la dignidad inherente de todas las personas.*

Autor: ADF International